EXPTE. D- 767 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

R E S U E L V E

Declarar de Interés Legislativo permanente el Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, que se realiza en forma bianual desde el año 1991 y que en esta oportunidad se realizará, en su 16 ° edición, los días 27 y 28 de abril de 2017 en la ciudad de Dolores.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.

FUNDAMENTOS

Para la esta Cámara de diputados el fomento de actividades como las que realiza el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires - dependiente de la Dirección Provincial de Museos y preservación patrimonial del Ministerio de Gestión Cultural-, implican no solo un compromiso con la difusión de la historia, sino fundamentalmente con el futuro de la identidad bonaerense y la construcción de la memoria social.

Los Congresos de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, que se realizan bianualmente desde el año 1991, pero que se iniciaron en el año 1950, crean espacios de intercambio y comunicación entre investigadores académicos e historiadores locales, que indagan acerca del pasado de la Provincia y sus pueblos.

En particular, este Congreso, que coincide con el Bicentenario de la ciudad de Dolores, tiene como propósito celebrar las trayectorias de los estudios locales y regionales relacionados con los pueblos de la Provincia, sus avances, cambios y defecciones; su importancia en contextos globalizados; su crecimiento rizomático, lo posibilita miradas múltiples y polifonía de voces, junto

a una relectura crítica del pasado y presente de esas comunidades bonaerenses.

Las temáticas abordadas en los trabajos de los historiadores que participen, deberán referir a la Provincia de Buenos Aires y a las relaciones de ésta con la Nación y el resto de las provincias. Los ejes temáticos del Congreso son los siguientes: Poblamiento, Economía, Sociedad y vida cotidiana. Educación, Trabajo y organización sindical, Acciones políticas y gubernamentales, Comunicación, Memoria e Historia Reciente, Historia Oral, Problemáticas metodológicas de la Historia, Patrimonio, Archivos, Bibliotecas y Museos.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.